

ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR CLASIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 26 de junio de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora mejor clasificada, que se tramita por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato de suministro que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000118946

TÍTULO: “SUMINISTRO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO PARA TRATAMIENTOS Y CONTROL DE CONSERVACIÓN”

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia: D.ª María Milagros Alzaga García, Jefa del Centro de Arqueología Subacuática.

Vocalías: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico, como suplente de Raúl Rubio Marín, Jefe de Área de Asesoramiento Jurídico.

D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

D.ª Elisa Fernández Tudela, Jefa de departamento de conservación del PAS.

Secretario: D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediendo en primer lugar el Secretario a dar cuenta del envío de requerimiento de documentación previa a la adjudicación efectuado el pasado 15 de junio de 2026 a la licitadora ACTYLAB SL, así como de la presentación por parte de esta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el pasado 23 de junio de 2026, en el plazo otorgado para ello, de la documentación a cuyo examen proceden los miembros de la Mesa a continuación, constatando lo siguiente:

- Se ha acreditado la personalidad y capacidad de la persona licitadora (apartado 10.5.2.a) del PCAP a través de la presentación de la escritura de constitución la sociedad, que asimismo consta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. En dicho registro consta además que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que su objeto social abarca el ámbito del objeto del contrato. Asimismo, presenta declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo VIII).
- La representación la persona firmante de la proposición (apartado 10.5.2.b.1 del PCAP) se desprende del certificado expedido por ROLECE, en el que consta que la persona firmante de la proposición ostenta la posición de Administrador único. Se procede a consultar los datos de identidad a través del sistema de verificación de SiREC, confirmando la identidad del representante de la empresa.
- No obstante, la documentación presentada **no incluye el Anexo VI** del PCAP, a través del cual debe declarar que los datos inscritos en el Registro no han experimentado variación, de modo que

Acta 5 Mesa de Contratación expte. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	30/06/2026	
	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VL6MW8QRHBZUD2EKMMJJMXK	PÁG. 1/3	

aquellos extremos reflejados en este no se consideran acreditados hasta contar con dicha declaración.

- Se ha acreditado la solvencia económica y financiera, (apartado 10.5.2.c en relación con el Anexo I-apartado 4.A) mediante la presentación de certificado expedido por el Registro Mercantil que refleja un volumen anual de negocios superior a 166.100,98 € en los dos últimos años.
- Se ha presentado documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional exigida (apartado 10.5.2.c) en relación con el Anexo I-apartado 4.B mediante la remisión de fichas técnicas oficiales del fabricante, con las características y especificaciones de cada equipo ofertado, que incluyen fotografías o imágenes ilustrativas de los equipos.

Constata no obstante la Mesa la **ausencia de la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional consistente en:**

- La remisión de certificados expedidos por los órganos competentes sobre suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, comprobándose que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70% del importe del contrato.
 - Asimismo, se constata del análisis de la fichas técnicas de los equipos ofertados que falta la correspondiente a estufa con circulación forzada (n.º 13).
 - Lista de comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la que se indicará expresamente, para cada requisito: si el equipo ofertado lo cumple, el parámetro concreto que acredita dicho cumplimiento y la referencia al documento técnico —ficha técnica, manual, certificado u otro documento del fabricante— en que se sustenta.
- Se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) mediante la remisión de certificación positiva emitido por esta (apartado 10.5.2.f.1 del PCAP).
 - Se ha presentado correctamente la documentación relativa a Impuesto sobre Actividades Económicas (apartado 10.5.2.f.2 del PCAP).
 - Asimismo, presenta la licitadora autorización para recabar la información sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria autonómica y de la Seguridad Social por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX. Tras la correspondiente consulta a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO) y de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se acredita el cumplimiento de estos extremos (apartados 10.5.2.f.3 y 10.5.2.f.4 del PCAP).
 - No se ha presentado la declaración, conforme al modelo del Anexo X, sobre personas trabajadoras con discapacidad apartados 10.5.2.f del PCAP.

Acta 5 Mesa de Contratación expte. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	30/06/2026	
	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VL6MW8QRHBZUD2EKMMJJMXK	PÁG. 2/3	

- Se ha presentado declaración, conforme al modelo del Anexo XI, por la que se manifiesta la decisión de la persona licitadora de haber constituido la garantía definitiva mediante retención en el precio.

A la vista de tales documentos, acuerda la Mesa **requerir a la licitadora ACTYLAB SL para que en el plazo de tres días naturales corrija o subsane la documentación necesaria**, presentando esta a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. En particular:

1. Anexo VI del PCAP, a través del cual debe declarar que los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no han experimentado variación (apartado 10.5.1 del PCAP).
2. Certificados expedidos por los órganos competentes sobre suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (apartado 10.5.2.c en relación con el Anexo I-apartado 4.B del PCAP) que permita comprobar que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70% del importe del contrato.
3. Ficha técnica oficial del fabricante, con las características y especificaciones de la estufa con circulación forzada (equipo n.º 13) y con fotografías o imágenes ilustrativas de este, que cumpla con todas las características técnicas recogidas en el PPT.
4. Lista de comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (apartado 10.5.2.c en relación con el Anexo I-apartado 4.B del PCAP).
5. Declaración, conforme al modelo del Anexo X, sobre personas trabajadoras con discapacidad apartados 10.5.2.f del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: M.ª Milagros Alzaga García

Fdo.: José Antonio Muñoz Estepa

Acta 5 Mesa de Contratación expte. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	30/06/2026	
	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VL6MW8QRHBZUD2EKMMJJMXK	PÁG. 3/3	